



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00366861- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El proyecto presentado por la Secretaría de Ciencia y Técnica y Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Económicas referido al Programa de Becas de Intercambio y Movilidad Internacional para estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas;

Y CONSIDERANDO:

Que la propuesta referida, cuenta con el antecedente del Programa desarrollado entre 2018 y 2020, y que fuera aprobado por Resolución N° 43/2018 del H. Consejo Directivo de esta Facultad;
Que resulta oportuno profundizar con las acciones tendientes a favorecer el trayecto académico de los y las estudiantes de la Facultad, promoviendo la internacionalización y la movilidad estudiantil;
Que se han tomado las previsiones presupuestarias para asignar recursos específicos para cumplir con estos lineamientos de movilidad estudiantil; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el Programa de Becas de Intercambio y Movilidad Internacional para estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas.

Art. 2°.- Aprobar las Bases del Programa que se incorpora como anexo y forma parte integrante de la presente.

Art. 3°.- Comuníquese, infórmese al H. Consejo Directivo y pase a sus efectos a la Secretaría de Ciencia y Técnica y Relaciones Internacionales.